

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABALÁ, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Abalá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 18 minutos, del día 12 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Abalá, ubicado en el predio número 23 de la calle 10, entre 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra el C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral Abalá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 18 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C LUIS ALBERTO PECH LOPEZ. de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C, MARIA YERANIA ALVAREZ MENA
Consejera Electoral, C. SANDRA PATRICIA PECH PECH,
Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA con derecho a voz, pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. AREMY LUCELY LARA LOPEZ.
- Partido del Trabajo, C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES.
- Movimiento Ciudadano, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL.
- Morena, C. YARISSA MARGARITA GONZALEZ COCOM.

SANDRA PATRICIA PECH PECH

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. -Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la

SANDRA PATRICIA PECH PECH

lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio presentado con fecha 17 de febrero del 2021 por el cual el partido Nueva Alianza acredita a sus representantes ante este Consejo, siendo estos los C.C. REYES FRANCISCO LEO LEY Y JOSE EMANUEL FERNANDEZ MORCILLO, como representante propietario y suplente respectivamente.

2.- Oficio recibido el 7 de marzo del 2021 firmado por el Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Abalá en el que da contestación a la solicitud hecha por parte de este Consejo sobre el otorgamiento de Espacios Públicos.

3.- Oficio de fecha 9 de marzo del 2021 en el que el partido movimiento Ciudadano sustituye a sus representantes ante este Consejo. Quedando de la siguiente manera: C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL representante Propietaria y C. GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL como representante Suplente.

4.- Oficio signado por el Lic. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. Por medio de la presente se remite los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto: Acuerdo C.G.-002/2021, Acuerdo C.G.-005/2021, Acuerdo C.G.-008/2021, Acuerdo C.G.-009/2021, Acuerdo C.G.-013/2021, Acuerdo C.G.-016/2021, Acuerdo C.G.-023/2021 y Acuerdo C.G.-024/2021.

5.- Oficio presentado con fecha 17 de febrero del 2021 por el cual el partido Redes Sociales Progresistas acredita a sus representantes ante este Consejo, siendo estos los C. JOSE ANSELMO UC SUAREZ, como representante propietario.

6.- Oficio presentado con fecha 09 de marzo del 2021 por el cual el partido Morena sustituyendo a sus representantes ante este Consejo, quedando estos los C. YARISSA MARGARITA GONZALEZ COCOM, como representante propietaria.

Siendo las 17 horas con 27 minutos se hace constar la presencia del C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI representante propietario del Partido Acción Nacional.

Dando continuidad con el **punto seis** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de



Manuel Lara Lopez



SANDRA PATRICIA PECH PECH

Handwritten notes or a small diagram in the top left corner of the page, consisting of several lines of illegible text.

seguridad, acto seguido el Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ dio lectura del informe antes referido dicho informe se encuentra anexo al cuerpo del acta.-----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales. En uso de la voz el consejero presidente manifestó lo siguiente: En virtud de que este consejo recibió una contestación por parte del H. ayuntamiento de Abalá a la solicitud hecha sobre el otorgamiento de espacios de uso a común para su repartición en periodo de campaña y en dicha contestación manifiesta que otorga los espacios siguientes:

- 1.-Campo de Beisbol ubicado en la calle 11 x 18.
- 2.-Campo de Futbol ubicado en la calle 9x 26.

Este Consejo Municipal procederá a la distribución de los espacios de uso común otorgados siguiendo el procedimiento descrito en el Acuerdo CM/001/2021/ABALÁ aprobado en sesión ordinaria el día 19 de febrero del 2021. Acto seguido el consejero presidente informa que se determino por parte de este consejo otorgar 22 m de la parte norte del campo de beisbol y 22 metros de la parte este de la misma, distribuidas equitativamente en fracciones de 2 metros cada una, numeradas en orden ascendente e igualmente se determino otorgar un espacio de 2.90 metros en las gradas del lado este del campo de futbol de la calle 9, la cual se encuentra fraccionada y numerada en orden ascendente; así mismo, se informa que el campo de futbol de la calla 17 por 6 no contiene ningún elemento que pueda considerarse a distribución, cabe resaltar que este Consejo Municipal tomó la determinación de que las fracciones obtenidas en dicho sorteo serán las mismas otorgadas en los tres espacios públicos correspondientes, se anexa el croquis correspondiente al acta de la presente sesión.-----

A continuación el Consejero Presidente informa que se procederá al sorteo en base al considerado 15 del acuerdo previamente mencionado. Seguidamente se realizo el sorteo en presencia de los integrantes de este Consejo Municipal y una vez finalizado se procede a dar cuenta del resultado de dicho procedimiento quedando de la siguiente manera:

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Morena
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político del Trabajo
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Revolucionario Institucional

SANDRA PATRICIA PECH PECH

1000

1000
1000
1000

4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Verde Ecologista de México
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Acción Nacional
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Nueva Alianza
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Movimiento Ciudadano
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político de la Revolución Democrática
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Encuentro Solidario
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Fuerza por México

Acto seguido, el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Abalá, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como **Anexo 1 y Anexo 2**, mismo que se anexara al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular. Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva

SANDRA PATRICIA PECH PECH

1000
1000
1000

1000
1000
1000

que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad o mayoría** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 44 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 04 minutos.-----

Siendo las 18 horas con 05 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA,
Consejera Electoral C. SANDRA PATRICIA PECH PECH;
Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA, con derecho a voz pero sin voto. Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI,
Partido Revolucionario Institucional, C. AREMY LUCELY LARA LOPEZ,
Partido del Trabajo, C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES,
Movimiento Ciudadano, C. ANGELA ANTONIA MESETA MUKUL
Morena, C. YARISSA MARGARITA GONZALEZ COCOM.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el

SANORA PATRICIA PECH PECH

1. 1941
2. 1942
3. 1943
4. 1944
5. 1945
6. 1946
7. 1947
8. 1948
9. 1949
10. 1950



Consejero Presidente en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Abalá de fecha 12 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

Acto seguido el Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo del 2021, siendo las 18 horas con 12 minutos. -----

SANDRA PATRICIA PECH PECH

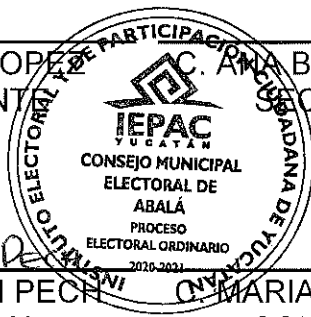
1942

1943


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA
SECRETARIA EJECUTIVA




C. SANDRA PATRICIA PECH PECH
CONSEJERA ELECTORAL



C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. AREMY LUCELY LARA LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


C. SANTOS MARIANO TAMAYO MATU
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

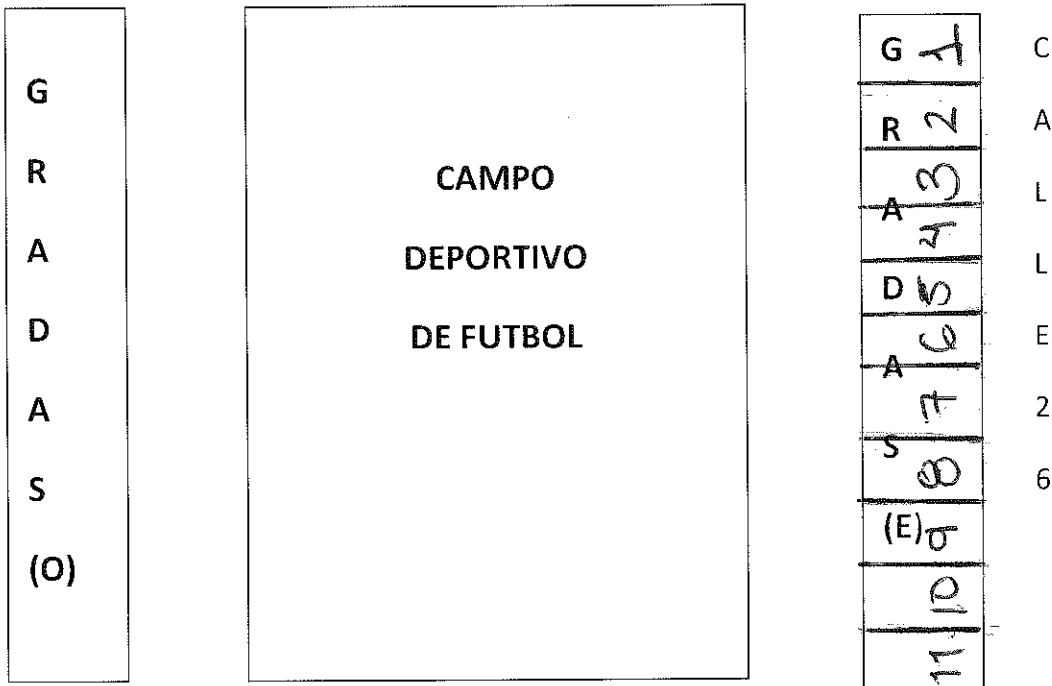

C. YARISSA MARGARITA GONZALEZ
COCOM
REPRESENTANTE DE MORENA

12
13
14



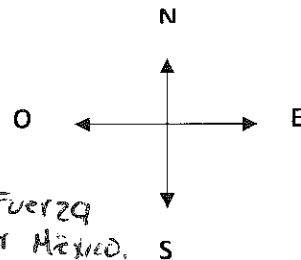
CROQUIS DEL CAMPO DE FUTBOL

← CALLE 9 →



Espacios asignados :

- | | | |
|-----------|---------|--------------------------|
| 1. Morena | 4. PVEM | 7. Mov. Cud. |
| 2. PT | 5. PAN | 8. PRD |
| 3. PRI | 6. N.A | 9. PRS |
| | | 10. PES |
| | | 11. Fuerza
PM México. |



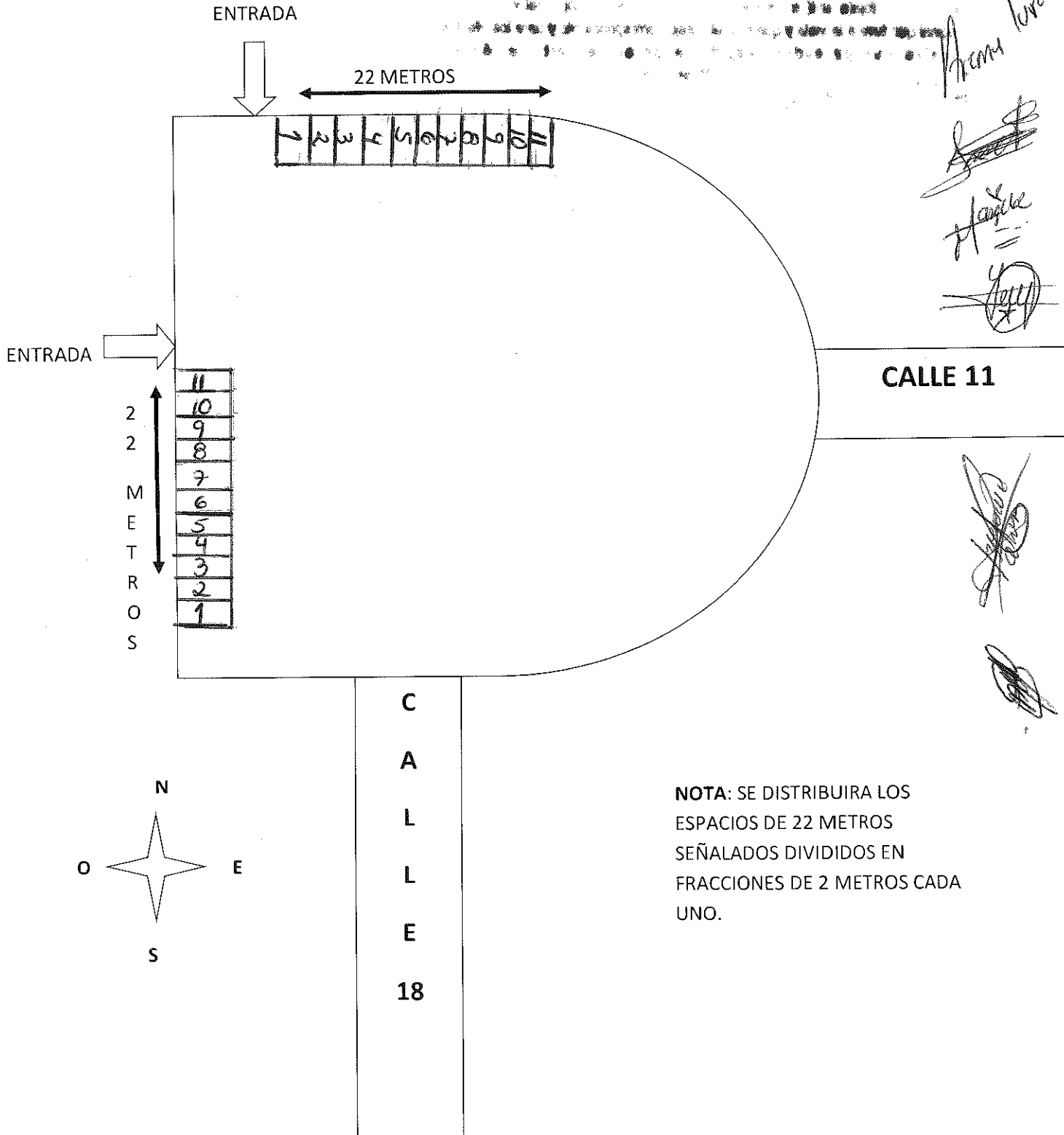
NOTA: SE REPARTIRÁ LAS GRADAS DE LADO ESTE CON UNA DISTRIBUCIÓN DE 2.90 M. DIVIDIDOS EN 11 FRACCIONES

SANDRA PATRICIA PECH PECH



Anexo 2

CROQUIS CAMPO DE BEISBOL



SANDRA PATRICIA PECH PECH

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Abalá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez hoja(s) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Abalá, Yucatán, a Doce de Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL ABALA.

El día 12 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADA	NINGUNA
Techos	REGULAR	REPARACIÓN
Drenaje pluvial	REGULAR	REPARACION
Ventanas	INEXISTENTE	NINGUNA
Muros	ADECUADOS	NINGUNA
Cerraduras	ADECUADOS	NINGUNA
Pisos	ADECUADOS	NINGUNA

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

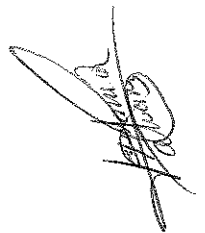
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2 EXTRAS
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	TODAS
Delimitación de áreas	SEÑALAMIENTOS
Anaqueles	1

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

SANDRA PATRICIA PECH PECH



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Abalá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de DOS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Abalá, Yucatán, a Dos
Marzo de 2021.

